



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que, como Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar Sesión Extraordinaria de la **Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente**, que se celebrará **el miércoles, día 1 de febrero de 2017, a las 8,15 horas**, en el Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Proyecto de Nuevo Cementerio municipal, 3ª. Fase. Dar cuenta.
- 2.- Sentencia 449/2016, de 25 de octubre de 2016, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del T.S.J. de Aragón. Recurso nº. 226/2013. Expediente Modificación Aislada de PGOU nº. 46. Dar cuenta.
- 3.- Sentencia 451/2016, de 26 de octubre de 2016, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del T.S.J. de Aragón. Recurso 219/2013. Expediente Modificación Aislada de PGOU nº. 46. Dar cuenta.
- 4.- Convocatoria subvenciones municipales en el año 2016 a la rehabilitación en el Casco Antiguo y al pintado de fachadas en el casco urbano. Dar cuenta.
- 5.- Plan Despliegue de red de fibra óptica para la prestación de servicio de Red Pública de Telecomunicaciones Electrónicas. Dar cuenta.

SEGUNDO.- Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

Barbastro, 27 de enero de 2017